

Convocatoria 2024 de ayudas CIBC-UAM para la organización de cursos

Junio 2024

Objeto

De acuerdo con las decisiones presupuestarias tomadas en el último Consejo de Centro, se dispone de un total de 1.500 € en el año 2024 para la promoción de cursos de interés para los diferentes colectivos del CIBC-UAM. Con objeto de formalizar estas ayudas, se promueve la presente convocatoria abierta a todos los miembros del centro.

Procedimiento

A fin de formalizar la solicitud de una ayuda para organizar un curso, el interesado deberá rellenar adecuadamente el formulario que se adjunta, y enviarlo por correo electrónico a la dirección <u>cibc.uam@uam.es</u> entre la fecha de convocatoria y el día 28 de junio de 2024 (ambos inclusive).

Para esta convocatoria se aplica una definición amplia de curso, pudiendo ser actividades formativas en aula, salas de informática, laboratorios, etc. debidamente justificadas en función de los contenidos y objetivos previstos. Los cursos deben programarse para su impartición a lo largo de 2024, y siempre atendiendo a la disponibilidad de espacios y ausencia de interferencias con las actividades (docentes...) previstas en los espacios a utilizar.

La evaluación de las propuestas recibidas, y la resolución de concesión de las ayudas, será gestionada por la dirección del centro (Director, Secretario y Comité de apoyo a la dirección). Dadas las limitaciones presupuestarias, existe la posibilidad de que se contacte a los solicitantes para llevar a cabo ajustes de contenidos/presupuestos para posibilitar la aprobación de las ayudas. La resolución de la convocatoria tendrá lugar el 10 de julio de 2024.

Criterios de valoración

En la valoración de las propuestas recibidas se atenderá a los siguientes aspectos, pudiendo considerarse eliminatorios en caso de no alcanzar un mínimo razonable:

- Adecuación a los objetivos e intereses generales del CIBC-UAM
- Amplitud del interés y de la potencial demanda del curso por los miembros del Centro
- Número de asistentes previstos
- Factibilidad del proyecto
- Posibilidad de generar ingresos externos y disponibilidad de financiación paralela.

Gestión de las ayudas

La gestión económica de las ayudas se canalizará a través del CIBC, y bajo las normas de aplicación a los proyectos de investigación de la UAM, ya que los pagos se harán con cargo a la cuenta de retenciones del centro y a través del Servicio de Investigación.

Justificación final

Finalizado el curso, se entregará una memoria breve de la actividad desarrollada, número de asistentes al curso, etc y un detalle de los gastos realizados. Una vez finalizado el curso, los remanentes sin consumir de la ayuda quedarán a disposición del centro para otros gastos.

Indicaciones varias

- En toda la difusión, documentación, certificados del curso, etc. deberá indicarse su financiación por el CIBC-UAM, incluyendo además el logo del mismo.
- El CIBC colaborará en la medida de lo posible con los organizadores en la difusión del curso y otros aspectos organizativos, pero éstos serán responsables últimos de toda la gestión de los cursos. En este sentido, tanto la previsión de espacios, como su reserva y gestión correrán a cuenta de los organizadores del curso; de la misma forma que la gestión económica o la de personal.
- En caso de que el curso se organice con pagos por matrícula (para todos o parte de los asistentes), la gestión de este dinero deberá hacerse a través de la FUAM. Para ello el solicitante del curso será responsable de las gestiones ante la FUAM, y deberá indicar durante la puesta en marcha de estas gestiones que lo hace como investigador adscrito al CIBC-UAM.